

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Inirida 17 de Abril de 2020

Señor (a)
JEYSER AURELIO PALACIOS PALACIOS
Supervisor(a) contrato No CO1.PCCNTR.1394139
Coordinador Académico
Grupo de formación profesional integral
Inirida

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Abril del año 2020.

REFERENCIA. No. 1394139 del año 2020

Luz Helena Cuadros Lopez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.492.990 de Bucaramanga (Santander), en mi calidad de Contratista del SENA, en grupo de formación profesional integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia No CO1.PCCNTR.1394139 del año 2020, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Abril objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de Veintiseis millones quinientos treinta y un mil cero cincuenta pesos moneda corriente (\$26.531.050.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 6 días del mes de febrero de 2020 por valor de setecientos cincuenta y ocho mil cero treinta pesos moneda corriente (\$758.030.00) b) seis(6) pagos iguales por los meses de Marzo a Agosto de 2020, por valor de Tres millones setecientos noventa mil cero cincuenta pesos moneda corriente (\$3.790.050.00). y un ultimo pago por (\$3.032.120) tre millones cero treinta y dos mil ciento veinte pesos moneda corriente correspondiente a los 23 días del mes de septiembre. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 27824355580 de bancolombia, cuyo titular es el contratista.

Plazo: Hasta el 30 de Septiembre de 2020.

OBJETO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como Instructor presencial en el programa “Guianza Turística” Operación Turística y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad en el marco de los lineamientos del SENA en el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Conformar grupos de trabajo virtualmente	Reunión en horarios estipulados según las fichas de trabajo.	Pantallasos de estos grupos y seguimientos de los mismos.
2	Participar el trabajo de los aprendices a los entes de las IE.	Comformacion de grupos de apoyo con los acudientes y con el coordinador de la IE	Pantallasos De Evidencia fotográfica.
3	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Alistamiento para la ejecución de la Formación Profesional Integral en las diferentes Instituciones Educativas Articuladas al CSET	Pantallasos De asistencia virtual
4	Preparar guías referentes a las competencias por evaluar y sus respectivos resultados.	Comformar las guías con todas las actividades a realizar	La guía física.
5	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.	Planear las actividades a desarrollar en la ejecución de la formación en la IE que tengo a mi cargo igual que la tecnología virtual	Foros de evidencia fotográficas.
6	Promover los semilleros de investigación.	Socialización del semillero GUANI a los instructores del Programa Articulación del SENA con la Educación Media	Listados
7	Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.	Participación en la socialización del SIGA	Listados De Asistencia

8	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo. El (la) CONTRATISTA debe afiliarse a la ARL en nivel de riesgo que corresponda a sus actividades.	Realizar el Pago oportuno de salud, pensión y riesgos laborales.	Soporte de Pago del mes de Marzo 2020
9	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud, Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Realización de la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y presentación de la respectiva evaluación.	Constancia de la evaluación aprobada
10	Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio contractual.	Participación en las diferentes reuniones y actividades convocadas por la líder.	Listados de asistencia
11.	Realizar la Actualización y recopilar las fotos de los aprendices para la regional Guainia de mis fichas de turismo que tengo a cargo.	Entrega por medio de correo esta información a quien le corresponda.	Pantallazo de esta información

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización

Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4329242380** de la planilla, operador SOI y periodo de Marzo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (Secop 2) folios

Cordialmente,

LUZ HELENA CUADROS LOPEZ
C.C. No.63.492.990 DE Bucaramanga Santander

Recibí a satisfacción:

JEYSER AURELIO PALACIOS PALACIOS
Supervisor(a) Contrato No CO1.PCCNTR.1394139 del año 2020
Coordinador Academico Grupon FPI